



RESOLUCION N° 2031

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 26 ABR 1974

VISTO:

los expedientes n°s. 8.468/72, 68.950/72 y 67.947/73, por los que se solicita la inclusión de determinados títulos en el Anexo correspondiente del Estatuto del Docente-Ley 14.473, atento a lo determinado por los organismos técnicos correspondientes y en uso de las atribuciones conferidas por el decreto 127/67 y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Educación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Incluir en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente - Ley 14.473- aprobado por decreto 8.183/59 en los apartados I, II, III y IV con los mismos alcances que el título de Maestro Normal Nacional, los siguientes:

- b) Profesor de Enseñanza Primaria (Universidad Nacional de Cuyo).
- c) Profesor de Enseñanza Elemental (Universidad Nacional del Litoral).

2º.- Incluir en el referido Anexo en los apartados e incisos que en cada caso se indican lo siguiente:

II. Para la Enseñanza Media.

9. Castellano:

Docente - ("Para Ciclo Básico del Bachillerato y 1er. Ciclo de Escuelas de Comercio").

M.C.E.
Ro
/
bi



Ministerio de Cultura y Educación

112.

Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales
(Universidad Nacional del Litoral).

10. Ciencias Biológicas.

a) Botánica

Docente: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Naturales y Físico-Químicas (Universidad Nacional del Litoral).

11. Ciencias Biológicas.

b) Zoología

Docente: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Naturales y Físico-Químicas (Universidad Nacional del Litoral).

12. Ciencias Biológicas.

c) Anatomía y Fisiología.

Docente: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Naturales y Físico-Químicas (Universidad Nacional del Litoral).

32. Elementos de Física y Química:

Docente: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Naturales y Físico Químicas (Universidad Nacional del Litoral).

35. Filosofía

Habilitante: Profesor en Psicología (Universidad Nacional de Rosario).

M.C.E
Ro
11



Ministerio de Cultura y Educación

113.

36. Física

Habilitante: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Naturales y Físico Químicas (Universidad Nacional del Litoral).

38. Geografía

a) General y Argentina (Física)

Docente: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales (Universidad Nacional del Litoral).

39. Geografía Argentina

b) Política y Económica

Habilitante-

Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales (Universidad Nacional del Litoral).

44. Historia (Para Ciclo Básico del Bachillerato y 1er. Ciclo de Escuelas de Comercio).

Docentes: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales (Universidad Nacional del Litoral).

45. Historia Argentina (4º y 5º Año del Bachillerato y 2º Ciclo de Escuelas de Comercio).

Habilitante: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales (Universidad Nacional del Litoral).

46. Historia de la Cultura Universal

Habilitante: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales (Universidad Nacional del Litoral).

49. Instrucción Cívica

Habilitante: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales (Universidad Nacional del Litoral).

M.C.E
80
7
11



Ministerio de Cultura y Educación

114.

56.- Matemáticas: (Ciclo Básico del Bachillerato y 1er. Ciclo de Escuelas de Comercio).

Docente: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Matemáticas (Universidad Nacional del Litoral).

Habilitante: (4º y 5º Año del Bachillerato y 2º Ciclo de Escuelas de Comercio).

Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Matemáticas (Universidad Nacional del Litoral).

59.- Merceología:

Supletorio: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Naturales y Físico-Químicas (Universidad Nacional del Litoral).

62.- Pedagogía:

Habilitante: Profesor en Psicología (Universidad Nacional de Rosario).

63.- Política Educacional: Legislación y Organización Escolar,

Habilitante: Profesor en Psicología (Universidad Nacional de Rosario).

65.- Psicología General:

Docente: Profesor en Psicología (Universidad Nacional de Rosario).

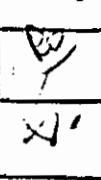
66.- Psicología Pedagógica:

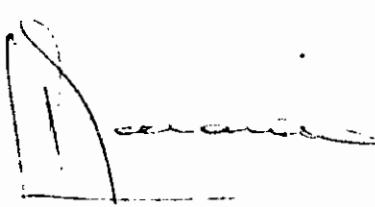
Docente: Profesor en Psicología (Universidad Nacional de Rosario).

67.- Química

Habilitante: Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Naturales y Físico Químicas (Universidad Nacional del Litoral).

3º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

M.C.E.
ec.



JORGE A. TATANA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION